

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de ampliación del edificio sede de los tribunales federales de Mar del Plata (Buenos Aires) y

Considerando:

Que por Resolución N° 60/87, dictada por esta Corte Suprema de fecha 22 de enero ppdo., se aprobó una ampliación del contrato con la Empresa "RAFFO Y MAZIERES S.A." por dichas obras para ubicar las dependencias de los Ministerios Públicos del asiento.-

Que a fs. 51 el Departamento de Arquitectura informa sobre la necesidad de aprobar el presupuesto parcial adjunto que forma parte de los adicionales a que se refiere la citada Resolución N° 60/87.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 9°, inc. c) de la Ley 13.064,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto detallado -obstante a fs. 44/48- de los referidos trabajos adicionales cuyo monto asciende a AUSTRALES CIENTO CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 104.045,99), como parcial de la ampliación de contrato autorizado por Resolución N° 60/87 de este Tribunal.-

2°) Determinar que el pago de estos trabajos se realizará conforme a los Certificados que emita el Departamento de Arquitectura.-

3°) Aprobar el reconocimiento de variaciones de costos por aplicación de la Ley 12,910 y sus decretos reglamentarios, utilizándose a esos efectos la metodología contractual aprobada.-

4°) Fijar que, por donde corresponda, se solicite a la firma "RAFFO Y MAZIERES S.A.", la ampliación de la garantía y el sellado de ley correspondiente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

5º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Subsecretaría a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRATIVA
CALLE CORRIENTES 1000, MONTEVIDEO, URUGUAY